



DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Departamento de Contratos y Garantía

LPN N° 44/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL" (ID N° 329.642)

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 50/2018 – VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettrossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Hugo Vicente Martínez Báez**, con Cédula de Identidad N° 1.357.138, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, designado por el Decreto N° 9046 de fecha 13 de Junio de 2018 y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos, facultados a suscribir la presente Adenda del Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 431 de fecha 15 de Junio de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E. RUC 80001446-4**, domiciliada en Avda. Pastora Céspedes y Don Vicente Scavone, de la ciudad San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Victor Daniel Chamorro Jure**, con Cédula de Identidad N° 794.097, según Poder Especial Esc. N° 73, otorgado por la Escribana Silvia Villasanti de Viveros. Reg. N° 555, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda al contrato para la "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones.

1. FUNDAMENTO.

Visto: La Nota DGGIES N° 1213 de fecha 02 de Mayo de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita modificación parcial en la cláusula 5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.; al Contrato Abierto N° 50/2018 con la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el marco de la LPN N° 44/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL" afectando exclusivamente la corrección de las marcas y procedencias del Lote 21, Item 1; Lote 292, Item 1 y 2.

Por Dictamen A.J. DGOC N° 166 de fecha 15 de Junio de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones; teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud y las justificaciones para la misma, considera procedente lo solicitado.

Que por Resolución DGOC N° 431 de fecha 15 de Junio de 2018, se aprueba la Adenda al Contrato Abierto N° 50/2018, con la firma VICENTE SCAVONE & CIA S.A.E., en el marco de la LPN N° 44/2017 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS COBERTURA 24 MESES PARA EL MSP Y BS – PLURIANUAL"

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5 del Contrato Principal; afectando exclusivamente la corrección de las marcas y procedencias del Lote 21, Item 1; Lote 292, Item 1 y 2, respectivamente de acuerdo al siguiente detalle; sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

| LOTE | ITEM | PRODUCTO | UNIDAD DE MEDIDA | PRESENTACION | MARCA | PROCEDENCIA |
|------|------|-----------------------------------|------------------|--------------|-----------------|-------------|
| 21 | 1 | ALCOHOL RECTIFICADO- SOLUCION | UNIDAD | FRASCO | LASCA | NACIONAL |
| 292 | 1 | CAMARA DE NEUBAUER | UNIDAD | UNIDAD | PAUL MARINFIELD | ALEMANIA |
| 292 | 2 | LAMINA PARA CUBRE CAMARA NEUBAUER | UNIDAD | CAJA | PAUL MARINFIELD | ALEMANIA |

Conforme a la Resolución DGOC N° 431; se ha resuelto:

***Establecer**, la suspensión de las Órdenes de Compras que afecten única y exclusivamente a los Lotes e Item mencionados, hasta la corrección de las marcas y procedencias con la suscripción de la Adenda correspondiente.

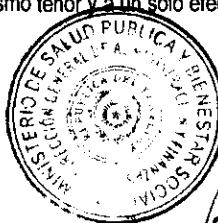
***Determinar**, el cambio de las Órdenes de Compras ya emitidas consignando en las nuevas Órdenes las descripciones correctas.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 19 días del mes de Julio de 2018.

Sr. Victor Daniel Chamorro Jure
CONTRATISTA

Victor Daniel Chamorro Jure
Vicente Scavone & Cia. S.A.E.



Sr. Hugo Vicente Martínez Báez
CONTRATANTE

Abog. Hugo V. Martínez B.
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE